



19 de abril de 2022

Señor

**Gabriel Castro González**

Superintendente

Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana.

Av. César Nicolás Pensón, núm. 66

Sector Gazcue

Ciudad.

***Referencia: Hecho relevante sobre Informe Anual de Gobierno Corporativo***

Distinguido Superintendente:

En cumplimiento de: a) el artículo 221 de la Ley No.249-17, sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana; b) los artículos 27, 28 y 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No.664-12; c) el artículo 9 de la norma RCNV-2016-15-MV que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los emisores y participantes del mercado de valores; d) el artículo 12, numeral 3, literal d de la norma RCNV-2015-33-MV que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado; y e) el Instructivo de Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Circular SIMV C-SIMV-2019-07-MV que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo; Fiduciaria Popular, S. A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP), bajo el número SIVSF-001, tiene a bien informarle que, el 18 de abril del año 2022, fue aprobado por el Consejo Extraordinario FIDU-NP-EXT-02-2022, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del período 2021.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Atentamente,

**Andrés Ignacio Rivas Pérez**  
Gerente General  
**Fiduciaria Popular, S.A.**

